



SENADO DE LA NACIÓN
COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES

Formulario de Presentación		
RECONOCIMIENTO A LA BUENA GESTIÓN MUNICIPAL 2008		
Organismo: Dirección Ejecutiva de Presupuesto Participativo.- Municipalidad de La Plata.-		Provincia: Buenos Aires
Responsable para contactar: Diego Santana		Fecha de Llenado del Formulario:
Calle: 12 e/ 51 y 53	N°:	CP: 1900
Localidad: La Plata	Municipio: La Plata	Cantidad de habitantes: 500.000
Teléfonos: 54 – 0221- 429-1091 54-0221-155390223		Fax: 54-0221-429-1018
Sitio web: www.laplata.gov.ar		E-Mail: presuparticipativo@laplata.gov.ar
Título de la experiencia:		

AVAL DEL INTENDENTE		
Apellido y Nombres: Bruera Oscar Pablo	Sello:	Firma:

- EL AVAL DEL INTENDENTE CERTIFICA ADEMÁS LA VERACIDAD DE LOS DATOS PRESENTADOS.
- RECUERDE QUE TODOS LOS CAMPOS DEL FORMULARIO DEBERÁN ESTAR COMPLETOS.
- **NO ALTERE EL ESPACIO PREVISTO (MÁXIMO UNA CARILLA POR ASPECTO) PARA CADA UNO DE LOS PUNTOS DE EVALUACIÓN A CONSIDERAR.**
- PARA CUALQUIER CONSULTA, DIRIGIRSE A:
COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y MUNICIPALES del H. SENADO DE LA NACIÓN
Hipólito Yrigoyen 1708 6° piso, oficina 624 (C1089AAH) TEL. (011) 4010-3000 int. 7644 / 7646 FAX: (011) 4010-3375
MAIL: alalfons@senado.gov.ar / salisio@senado.gov.ar

NO LLENAR ESTOS CAMPOS		
Fecha de Recepción:	Cat.:	N° de Registro:



Síntesis o resumen del proyecto:

La implementación del Presupuesto Participativo en la Municipalidad de La Plata, con la incorporación de nuevas tecnologías en la votación de las propuestas de los vecinos.

Para desarrollar la propuesta, se subdividió la ciudad en 35 zonas en las cuales se desarrollaron 4 Asambleas Populares. En la primera (simultánea en las 35 zonas) se explicó el mecanismo de participación, en la segunda y tercer Asamblea Popular, los vecinos presentaban sus proyectos, y en la cuarta Asamblea Popular los asambleístas que habían participado en al menos dos de las Asambleas Populares anteriores votaban hasta veinte proyectos que se llevaban a las Muestras de Presupuesto Participativo a ser votadas por el conjunto de la población de nuestra ciudad. Desde el día 7 de abril del corriente hasta el día 7 de junio en que se concluyó el proceso de Asambleas Populares se llevaron a cabo 140 Asambleas Populares en toda nuestra ciudad. En las mismas participaron 3371 vecinos que presentaron 1300 proyectos, de los cuales ingresaron en las Muestras de Presupuesto Participativo 423. Todos los proyectos elaborados por los vecinos fueron aceptados por la Municipalidad de La Plata, aunque para poder ser votados en el marco del Presupuesto Participativo debían cumplir con dos requisitos: el primero que la ejecución del mismo fuese competencia del municipio y el segundo que no supere el límite asignado por el Municipio a la zona. La distribución presupuestaria se hizo teniendo en cuenta la población de las distintas localidades de la ciudad. Al casco urbano se le asignó un monto fijo para cada una de sus cuatro zonas, ya que el mismo cuenta con todos los servicios.

Luego de ser elegidos los proyectos en las Asambleas Populares, se llevó adelante la votación del orden de prioridades de los proyectos a ejecutar por la Municipalidad de La Plata. Dicha votación se llevó adelante los días 29 y 30 de junio del corriente año. Para dicha elección se creó la Junta Electoral del Presupuesto Participativo estuvo compuesta por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad (3 miembros); el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata (cinco miembros) y la Universidad Nacional de La Plata (1 miembro). Es en esta etapa que se utilizaron nuevas tecnologías para la votación. Se utilizaron nuevas herramientas tecnológicas para impulsar mayor transparencia al comicio: el sistema wapp para la transferencia de datos de electores y el voto electrónico en algunas de las zonas de la ciudad. Para la elección se utilizó el último padrón electoral y participaron de la misma casi 18.000 vecinos de nuestra ciudad.

Caracterización del municipio en que tuvo lugar la experiencia: Tipo de municipio, población, indicadores socioeconómicos, presupuesto municipal, cantidad de empleados municipales, entre otros datos:

La Plata es la Capital de la Provincia de Buenos Aires, el principal estado argentino. Está ubicada sobre la pampa húmeda, a 56 kilómetros al sudeste de la ciudad de Buenos Aires, a 34 55' de latitud Sur y a 57 17' de longitud Oeste.

Tiene una superficie de El último censo marca que en nuestra ciudad cuenta con 574.369 habitantes en una superficie de 940,38 Km² que da una densidad de 620,30 habitantes/Km².y se encuentra a 9,87 metros sobre el nivel del mar.

Su clima es templado, con una temperatura media anual de 16,3 C y precipitaciones medias anuales calculadas en 1023 mm. La humedad media anual es de 77,6 y el viento dominante es del Sudeste, que se manifiesta durante 4 meses al año.

En 1880 se decidió la creación de la capital bonaerense, luego de que se declarara a la ciudad de Buenos Aires capital de la República. El entonces gobernador, **Dardo Rocha**, fue el encargado de llevar adelante esta obra. Se realizaron estudios sobre el sitio de su emplazamiento. Desde el barrio porteño de Belgrano hasta sitios más alejados, como Chascomús y Dolores al sur y San Nicolás en el norte.

El 27 de abril de ese año se eligió al municipio de La Ensenada como el sitio ideal, encomendando al gobierno provincial la fundación de La Plata, nombre que la tradición atribuye al autor del Martín Fierro, José Hernández.

Un equipo de urbanistas comandado por el ingeniero **Pedro Benoit**, fue el encargado de diseñar la ciudad, llamándose a concurso internacional para los proyectos de los edificios públicos más importantes.

La Plata es reconocida por su trazado cuadrado, por sus diagonales, su bosque y por sus plazas, colocadas con exactitud en el damero cada seis cuadras.

La piedra fundamental se colocó el 19 de noviembre de 1882, durante la primera presidencia de Julio Argentino Roca, en lo que sería su centro geográfico, la actual plaza Moreno, luego custodiada por el bellissimo palacio municipal y la imponente catedral gótica, rojiza al ser de ladrillos, convertida en uno de los símbolos platenses

Nuestra ciudad es desde su fundación un polo educativo de excelencia. La Plata es sede de tres universidades: Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Universidad Católica de La Plata (UCALP), también tiene importantes establecimientos terciarios, secundarios y primarios.

Objetivos propuestos (objetivo principal y secundarios; explícitos e implícitos) **y metas del proyecto o políticas del municipio:**

El Presupuesto Participativo se propone como un medio para alcanzar dos objetivos intrínsecamente relacionados: proponer nuevas formas de gestión pública que garanticen su eficiencia a través de la intervención de los ciudadanos y profundizar las bases democráticas del régimen, a través de una mayor participación en cuestiones estrechamente vinculadas con la vida cotidiana.

En este marco, implementamos el Presupuesto Participativo dividiendo la ciudad en 35 zonas, respetando la idiosincrasia de cada una de las localidades de nuestra ciudad, pero dividiendo muchas de ellas para que el vecino tuviese lo más cerca posible los lugares físicos donde se desarrollaban las Asambleas Populares. Cada una de las zonas desarrolló cuatro Asambleas Populares, en donde los vecinos e instituciones presentaron sus proyectos para la zona. De las mismas participaban al menos dos funcionarios municipales. En cada una de las Asambleas Populares se tomaba un acta de todos los temas planteados por los vecinos.

Otro de los objetivos de la implementación del Presupuesto Participativo era el de acercar la gestión municipal a los vecinos, el mismo fue cumplido de manera total, a partir de la generación de Asambleas Populares extraordinarias. Las mismas fueron fruto de los debates que surgían de los vecinos, quienes planteaban distintas dificultades en diversas áreas de gestión local. A partir de la propuesta de uno de los vecinos se generaba una fecha en la cual el funcionario responsable del área se presentaba para comunicar y debatir junto a los vecinos las políticas que su área de gestión estaba desarrollando en la zona, dichas Asambleas permiten reorganizar la gestión local, maximizando los recursos.

Un objetivo fundamental de la propuesta que diferencia al Presupuesto Participativo de la Municipalidad de La Plata de otros Presupuestos Participativos, es que las propuestas elaboradas por los vecinos puedan ser debatida y votadas en forma directa por los mismos sin que el gobierno municipal tenga ingerencia en la decisión. Para que esto pudiese ser cumplido solamente por dos motivos un proyecto no podía ser tenido en cuenta en el marco del Presupuesto Participativo: que el mismo superase el monto económico designado a la zona o que la ejecución del proyecto no fuese de competencia municipal. De todas formas los mismos eran recepcionado por el municipio o bien para ser ejecutados en el marco del presupuesto general o bien para solicitarle al gobierno provincial o nacional la ejecución del mismo.

Que la participación fuese masiva era otro de los objetivos fundamentales. Como todos sabemos, mayor participación ciudadana en la toma de decisiones hace que las mismas sean beneficiosas para el conjunto de la sociedad. Es por eso que implementamos una doble votación, por un lado en las Asambleas Populares (en la cuarta), en donde los vecinos presentes en al menos dos de las tres asambleas anteriores elegían hasta veinte de las propuestas presentadas. El sistema permitía que cada uno de los vecinos votase tres proyectos. Cada uno de estos en orden de prioridad, otorgándoles distintos puntajes. Al primero tres puntos, al segundo dos y al tercero uno. De esta manera, la Asamblea Popular soberanamente elegía los proyectos que ingresasen a la segunda vuelta en donde todos los vecinos de la ciudad elegirían las obras a ejecutarse.

En la Muestras Populares del Presupuesto Participativo tuvo lugar la votación definitiva, en donde se eligió el orden de prioridades de las obras que se están ejecutando. Para darle la máxima de las transparencias posibles, otro de los grandes objetivos del proceso, se constituyo una Junta Electoral de la que formaron parte la Universidad Nacional de La Plata, el departamento ejecutivo de la Municipalidad de La Plata y los distintos bloques del Concejo Deliberante de La Plata. Para la votación fueron utilizadas nuevas tecnologías como el voto electrónico y el sistema wapp de comunicación. Para toda la ciudad se utilizó un único padrón electoral (el utilizado en las últimas elecciones). Constituimos un centro de cómputos informatizado y con vinculación con los treinta y cinco centros de votación, por lo cual cualquier vecino de nuestra ciudad estaba en condiciones de votar en cualquiera de las treinta y cinco zonas, pero solamente una vez por el proyecto que más le interesase. El sistema wapp nos permitió, que al votar un vecino en cualquiera de las zonas, este fuese bloqueado en el padrón en tiempo real y no pudiese votar en ninguna de las zonas restantes. Este objetivo fue cumplido con creces ya que sufragaron casi 18.000 vecinos en toda la ciudad.

El objetivo fundamental que tiene que ver con demostrar que cuando el gobierno se proyecta implementar políticas públicas innovadoras tiene las herramientas para llevarlas adelante esta cumplimentado. A partir del 7 de abril de este año comenzamos con las Asambleas Populares, en dos meses hubo en toda la ciudad, 140 Asambleas, en donde los vecinos presentaron 1300 proyectos. El 28 y 29 de junio casi 18.000 vecinos votaron el orden de prioridad de las obras a ejecutarse y a principio del mes de septiembre ya fueron ejecutadas 6 de estas obras elegidas por los vecinos.

Problema que la experiencia intenta resolver. Caracterización:

Nuestra ciudad estuvo gobernada los últimos 16 años por la misma gestión municipal. La misma tenía un sentido sumamente centralista en donde todas las decisiones se tomaban en el palacio municipal sin la intervención de los vecinos.

El Intendente Pablo Bruera durante toda la campaña electoral prometió que esta no sería la impronta de su gobierno, sino que el mismo sería sumamente participativo de cara a los vecinos y junto a ellos.

Por ello, incorporó al presupuesto general casi 7.000.000 de pesos para que los vecinos decidan que obras se ejecutaran en cada uno de los barrios de nuestra ciudad.

De esta forma incorpora al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones, constituyendo a la democracia participativa en un medio eficaz de descentralización política y económica.

La descentralización de los recursos del Estado era otro de los puntos que la gestión anterior no tuvo en cuenta durante los 18 años en que gobernó nuestra ciudad. La división en treinta y cinco zonas de la ciudad de La Plata, no permitió que los vecinos decidan en que lugares destinaban sus recursos, llegando inversiones a lugares que antes el Estado Municipal nunca había invertido.

La participación de los funcionarios municipales en cada una de las Asambleas Populares, hace que los mismos se encuentren en constante contacto con las necesidades barriales y que trabajen permanentemente en las soluciones de los problemas que van surgiendo. Esto permite la construcción de un vínculo permanente entre la gestión y la ciudadanía fundamentando las acciones de gobierno a partir de la construcción de consensos entre la ciudadanía y sus representantes.

La masiva participación ciudadana en todo el proceso nos demuestra cabalmente que los vecinos tienen mucho interés en formar parte de la decisión del destino de los fondos públicos y que en la medida que desde el Estado se les de participación en las mismas la participación aumentará.

En este marco es fundamental cumplimentar el último paso que es la ejecución de las obras solicitadas y votadas por los vecinos. Mostrar que el Estado Municipal puede ser transparente y eficaz al mismo tiempo era una de las cuestiones que nos planteaban los vecinos en cada una de las asambleas. Al respecto, en menos de dos meses ejecutamos 6 de las obras solicitadas y nos comprometimos a que el 31 de diciembre del corriente estarán ejecutadas la totalidad de las obras que fueron elegidas en primer término por los vecinos.

Otro de los puntos esenciales del proceso es el control por parte de los vecinos de la utilización de los recursos económicos. Las mismas Asambleas Populares son el ámbito de control de los gastos en la ejecución de las obras. Esto nos permite que muchas de las mismas tengan un valor mucho menor al pensado. Los vecinos trabajan en conjunto con el municipio en la búsqueda de precios que permitan ejecutarse mayor cantidad de obras que las pautadas.

Caracterización del área del municipio en la que se llevó a cabo el programa: Características generales de dicha dependencia teniendo en cuenta principalmente misiones y funciones de la unidad, objetivos de la unidad, grado de formalización de la unidad y de los procedimientos, tipo de departamentalización (rígida o flexible):

La Dirección Ejecutiva del Presupuesto Participativo de la Municipalidad de La Plata, tiene como funciones y misiones:

- Capacitar a los coordinadores, facilitadores, redactores de actas y secretario de asistencia.
- Participar en la implementación del procedimiento de constitución de las asambleas populares del presupuesto participativo y la organización del trabajo.
- Establecer las relaciones con las instancias municipales, provinciales y nacionales de las iniciativas que surjan de las Asambleas Populares del Presupuesto Participativo.
- Proponer las modificaciones que resulten necesarias en la reglamentación del

funcionamiento de las etapas del proceso del Presupuesto Participativo.

- Proponer de acuerdo a las necesidades el sistema de votación en las distintas etapas del proceso del Presupuesto Participativo.
- Organizar el sistema administrativo del Presupuesto Participativo.
- Sistematizar las propuestas presentadas por los vecinos en el marco de las Asambleas Populares del Presupuesto Participativo.
- Representar al Presupuesto Participativo de la ciudad de La Plata en las distintas instancias ya sean municipales, provinciales, nacionales, internacionales o académicas.
- Coordinar con el Departamento Ejecutivo el porcentaje del presupuesto destinado al Presupuesto Participativo Municipal.
- Participar en el control de la ejecución de los proyectos ganadores.

La ejecución del programa de Presupuesto Participativo, tiene la particularidad que más allá del personal propio de la dependencia, trabaja permanentemente en conjunto con otras áreas de gestión local y con muchos vecinos autoconvocados estimulados en trabajar por la mejora de sus barrios.

De las Asamblea Populares participan un importante número de vecinos que cumplen la función de coordinar, tomar asistencia, confeccionar las actas, etc. Estos no son empleados de municipio, sino vecinos de las zonas. Con esto se logra fundamentalmente que los vecinos tomen como propia esta política del Estado consustanciándose con la misma

En la capacitación de los mismos trabajamos conjuntamente con el área de Fortalecimiento Institucional de la Municipalidad de La Plata, llevando adelante más de 30 capacitaciones.

En el proceso de votación participaron diversas instituciones, como la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Tecnológica Nacional y Asociaciones Civiles.

Cada una de ellas tuvieron distintas funciones, la Universidad Tecnológica Nacional llevó adelante la confección de la urnas electrónicas con las que se llevó adelante la votación en las Muestras Populares. Las mismas fueron controladas permanentemente por técnicos de la Universidad y de la Junta electoral del Presupuesto Participativo.

La Universidad Nacional de La Plata hizo también un gran aporte al proceso electoral, siendo parte de la Junta Electoral del Presupuesto Participativo, controlando la votación y confeccionando la reglamentación de la misma.

La Asociación Civil Misión Futuro fue la responsable de implementar el sistema wapp para la transferencia de los datos de las personas que votaban en cada una de las zonas de nuestra ciudad y de bloquear para que los mismos no pudiesen votar en más de una oportunidad.

Marco normativo de la experiencia: ordenanzas, decretos y toda otra norma que sustenten jurídicamente la experiencia (ADJUNTAR COPIAS A LA PRESENTE):

Decretos 0254/08; 0343/08 y complementarios (se adjuntan copias)

Caracterización de la situación previa:

El Presupuesto Participativo es la primera vez que se implementa en nuestra ciudad, por lo tanto, tanto el marco jurídico como la instrumentación del mismo es innovador para nuestra ciudad.

Para la formulación del proyecto, visitamos distintas experiencias como las de Montevideo, Morón o Rosario y tuvimos la visita de quienes implementaron el Presupuesto Participativo en Porto Alegre. De todas maneras, y más allá de tomar en cuenta muchas de estas experiencias intentamos ponerle una impronta platense a la formulación del mismo.

Para esto tuvimos en cuenta que nuestra ciudad tiene algunas características muy particulares que la diferencian del resto. Por dicho motivo, zonificamos la ciudad en treinta y cinco zonas (se adjuntan mapas y texto de la misma) lo que nos permitió que ningún vecino este a más de veinte cuadras de una Asamblea Popular. Con este objetivo dividimos la ciudad de La Plata, teniendo en cuenta que la ciudad cuenta con 17 delegaciones.

Características generales de la iniciativa: actividades originales y definitivas; población beneficiaria original y definitiva; cantidad de beneficiarios; tipo de articulación; nivel de participación ciudadana:

El Presupuesto Participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, en donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas; donde el ciudadano no limita su participación al acto de votar, sino también decide las prioridades de inversiones y controla la gestión de gobierno.

De esta manera hace más transparente el ejercicio de la práctica política descentralizando las decisiones a nivel local y rompiendo con el modelo de gobierno centralista y neoliberal que tiende naturalmente a la exclusión social y que gobernó tantos años en nuestra ciudad.

La ciudad La Plata es en el año 2008 el municipio de la Provincia que más dinero destine para la implementación del Presupuesto Participativo el 2% de su presupuesto total, es decir \$ 6.634.267.

Las actividades planteadas previas a la ejecución del Presupuesto Participativo fueron cumplidas en su totalidad.

Llevamos adelante más de treinta capacitaciones a los coordinadores, facilitadores, redactores de actas, secretario de asistencia.

Llevamos adelante 140 Asambleas Populares Ordinarias en las treinta y cinco zonas de nuestra ciudad y más de 50 Asambleas Populares Extraordinarias. De las mismas participaron casi 4.000 personas que debatieron y presentaron 1.300 proyectos para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

1ª Asamblea Popular del Presupuesto Participativo, simultánea en todas las zonas el día lunes 7 de abril a las 18 hs.

En ésta, la primer Asamblea Popular, se explicó a todos los vecinos el funcionamiento del PP.

Es decir cuántas Asambleas Populares son, los días y horario de las mismas, manera de presentar las propuestas, comentar quienes estarán en condiciones de votar en la cuarta Asamblea Popular.

La primer Asamblea Popular fue fundamental para que todos los vecinos sepan el mecanismo de participación.

2ª Asamblea Popular, en la misma los vecinos empezaron a presentar los proyectos. Los mismos fueron presentados oralmente o por escrito. En los casos de presentarse solo oralmente.

3ª Asamblea Popular, en la misma los vecinos empezaron a presentar los proyectos. Los mismos fueron presentados oralmente o por escrito. En los casos de presentarse solo oralmente.

4ª Asamblea Popular; En la 4ª Asamblea Popular, los vecinos que participaron en al menos dos las Asambleas Populares eligen los proyectos que serán expuestos en la Muestra del Presupuesto Participativo (el mínimo es 1 proyecto y el máximo 20).

Votaron en la cuarta Asamblea Popular por 418 proyectos que fueron puestos en consideración del conjunto de la sociedad el 28 y 29 de junio del corriente.

De las muestras Populares participaron casi 18.000 vecinos que votaron el orden de prioridad de las obras a ejecutarse y que tendrán como beneficiarios al total de los vecinos de nuestra ciudad que podrán disfrutar de las obras elegidas por ellos mismos.

Etapas de implementación y grado de avance:

El Presupuesto Participativo tiene distintas instancias de implementación.

En la primera instancia, en las Asambleas Populares fue cumplida en su totalidad. Las cuatro Asambleas Populares se llevaron a cabo entre el 7 de abril y el 7 de junio del año en curso en las treinta y cinco zonas de nuestra ciudad. En total hubo ciento cuarenta Asambleas Populares en todo el Partido de La Plata.

La segunda instancia del proceso del Presupuesto Participativo fueron las Muestras Populares llevadas adelante los días 28 y 29 de junio del corriente en las 35 zonas de nuestra ciudad. Las mismas se desarrollaron con normalidad y participaron de la misma casi 18.000 personas. En la misma se implementó el sistema wapp de comunicación de datos y el voto electrónico, lo que nos permitió que a una hora de terminada la votación, el Intendente de la ciudad Pablo Bruera pudiese comunicar a todos los vecinos de la ciudad el resultado de cada una de las zonas y el listado de las obras que se están ejecutando en nuestra ciudad.

La tercera y última instancia es la ejecución de las obras elegidas. Las mismas se encuentran en plena etapa de ejecución. Al día de la fecha seis de las obras elegidas fueron ejecutadas en su totalidad.

Recursos humanos involucrados: características y cantidad de personal; máximo nivel educativo promedio de los integrantes del equipo:

El personal que cuenta el área municipal es sumamente reducido. Forman parte del mismo cinco personas. La mayoría de ellos profesionales o con estudios secundarios completos. De todas maneras, el esquema organizativo se completa con un grupo formado por vecinos de las distintas zonas en que se subdividió la ciudad que cumplen roles específicos en las Asambleas Populares como:

Coordinador, que tuvo el siguiente rol: fue el encargado de dar la palabra, a los vecinos. Estos no podrán hablar por más de cinco minutos. En este tiempo, tendrán que explicar el proyecto, la importancia de este y el lugar donde se llevará a cabo. También fueron anotando, en el orden que se le solicite, a las personas que seguirán en el uso de la palabra con posterioridad al que este hablando. Fue el organizador del debate.

El secretario es el asistente permanente del Coordinador durante las Asambleas Populares, toma nota en el libro de Actas de las propuestas de los vecinos.

Los facilitadores cumplieron la misma función que el coordinador, en el caso en que la Asamblea Popular fue tan concurrida que para el normal funcionamiento de la misma hubo desdoblamiento en distintas comisiones.

Cuando hubo que dividir en comisiones el debate, antes de finalizar la Asamblea Popular, se juntaron nuevamente todas las comisiones en el mismo espacio físico y el Coordinador comentó las conclusiones o las propuestas de cada una de las comisiones.

Financiamiento: Fuentes de financiamiento público y/o privado; costo total de la experiencia; recursos propios o compartidos:

El financiamiento del Presupuesto Participativo es público, el mismo surge del presupuesto global votado por el Concejo Deliberante de nuestra ciudad. El costo total es de \$ 6.634.267.

Proceso de negociación y conflictos que hayan surgido durante el diseño o implementación del programa:

El principal conflicto que se generó en la implementación del Presupuesto Participativo tuvo relación directa con la falta de experiencia de nuestra sociedad en la construcción de espacios de debates sociales. De todas maneras las asambleas se desarrollaron con suma tranquilidad lo que nos permite concluir que la generación de estos lugares de debate y decisión son fundamentales para lograr un gobierno de cara a la gente. En este sentido fue fundamental la capacitación a través de simulacros de asambleas a las personas responsables de llevarlas adelante, así como también que en todas las asambleas haya estado presente el responsable del Presupuesto Participativo junto a otros funcionarios y al Intendente de la ciudad Pablo Bruera.

De las Asambleas Populares participaron vecinos, instituciones del tercer sector, y partidos políticos de la oposición.

En este sentido es muy importante remarcar que no hubo que suspender ninguna Asamblea Popular, que en ninguna de ellas hubo ningún tipo de violencia ni verbal ni física. Hubo sí muchísimo debate y mucho respeto por lo que pensaba cada uno de los vecinos.

Evaluación del impacto de la experiencia:

La experiencia tiene un gran impacto en nuestra ciudad y en la Provincia de Buenos Aires. Participaron miles de vecinos en las distintas votaciones. Es interesante remarcar como muchos de los autores de los proyectos hicieron su propia publicidad de los mismos invitando a los vecinos a votar. Esto demuestra en parte como cuando el Estado da a los vecinos la oportunidad de expresarse, de presentar sus propias propuestas, los mismos se involucran de tal manera que incentivan a otros a participar de la misma.

El impacto social es también muy importante, la implementación de la escuela de participación ciudadana va en ese camino. Intentamos con esta política incentivar a los más pequeños en sus escuelas que la participación es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de todos.

Junto a la Provincia de Buenos Aires estamos trabajando en la constitución de un foro de municipios que incentive a otros municipios en la implementación del Presupuesto Participativo en sus ciudades.

Mecanismos de seguimiento y evaluación implementados:

En las Asambleas Populares se hizo una constante evaluación, en la misma formaban parte los vecinos y distintas áreas de gestión municipal. Los vecinos podían reformar la reglamentación por mayoría, salvo la votación, para modificar la misma era necesario que todos los vecinos con derecho a votar estén de acuerdo.

En el proceso de votación de la Muestras Populares, la reglamentación fue impuesta por la Junta Electoral del Presupuesto Participativo compuesta por la Universidad Nacional de La Plata, el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata.

La ejecución de las obras es responsabilidad del Departamento Ejecutivo Municipal, sin embargo

el control y seguimiento de las mismas esta a cargo de los vecinos a quienes el municipio informa permanentemente en las Asambleas Populares el estado de las mismas.

¿Qué aprendizaje institucional significó el desarrollo de la experiencia? (en términos de gestión, estrategias políticas, identificación de déficit de capacidad institucional, etc.?) ¿Este aprendizaje, ha dado lugar a iniciativas específicas?

Es de gran aprendizaje la experiencia. Por un lado por la gran movilización popular que generó la misma y por otro lado porque de esta manera estimulamos la participación ciudadana. Generamos mecanismos de control ciudadano de las políticas públicas y fundamentalmente la aparición de nuevas representaciones barriales.

Esta nueva experiencia nos ha demostrado que no es cierto como quieren decirnos algunos que no los vecinos no quieren participar o ser parte de las decisiones de gobierno, sino que por lo general no se les da el lugar que necesitan.